

## DEPARTAMENTO ASEO Y ORNATO

DOÑIHUE, 27 noviembre 2023.

Marcela Sandoval Núñez, Jefa de Aseo y Ornato(s), de la llustre Municipalidad de Doñihue quien suscribe, certifica que: De acuerdo al contrato de prestación de servicios personales (honorarios) suscrito entre el señor(ita) Claudia Rojas Aguilera y la llustre Municipalidad de Doñihue, contrato que se encuentra vigente, y que determina las funciones que debe realizar, entre las cuales se señalan:

- ❖ BARRIDO Y MANTENCION DE AREAS VERDES VILLA LOS ANDES, VILLA TRICAGUE.
- PODA, CORTE DE PASTO Y CUIDADO DE LA FLORA EXISTENTE, COMPRENDIENDO SOLO AQUELLAS QUE CORRESPONDAN AL PERIODO ESTACIONAL.
- \* RETIRO DE ESCOMBROS EVENTUALES EN EL AREA VERDE Y EN CUALQUIER MOMENTO QUE ORDEN EL ENCARGADO.
- ❖ BARRIDO Y LIMPIEZA DE SOLERAS.
- ❖ BARRIDO DE PERMIETRO DE LAS CALLES DE ACCESO A LAS PLAZAS DE LA COMUNA, ETC, ETC.

Las funciones y tareas antes descritas se encuentran conforme, y por consiguiente se solicita la cancelación correspondiente a los honorarios del mes de noviembre 2023, boleta nº 34 de acuerdo a contrato previamente revisado por quien suscribe.

 Es preciso señalar, que estas funciones y tareas se realizaron de manera independiente, sin vínculo de subordinación y dependencia de quien suscribe, no constituyendo de ningún modo una relación contractual regida por el código del trabajo, solamente por el contrato de honorarios suscrito entre las partes.

